



ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ
ΥΠΟΥΡΓΕΙΟ ΕΞΩΤΕΡΙΚΩΝ

EMBAJADA DE GRECIA

Info.: M.Tsarpela

Dirección: Av. Dr. Arce 24

Tel.:915644653

Email: gracc.mad@mfa.gr

Madrid, 13 de julio de 2026

N.º de ref.: 907

PARA: 1. JARDINERIA J.B.P. (email: jdis0013@gmail.com)
2. VALENTIN ANGHEL (email: anghel_v_2013@yahoo.es)
3. Bajalica Green Planets S.L. (email: bajalica@bajalica.es)

Asunto: «Invitación a presentar una oferta para la poda de árboles en el jardín de la Residencia del Embajador de Grecia en Madrid»

La Embajada de Grecia en Madrid, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 4412/2016, modificada y vigente, va a proceder a la adjudicación directa para la firma de un contrato cuyo objeto es el mantenimiento anual del jardín de la Residencia del Embajador en Madrid, de un gasto presupuestado de 4.500,00 €, %, es decir, es decir 5.445,00 €, (IVA del 21% incluido). En base a lo anterior y con lo verificado durante la visita *in situ* y la inspección adecuada, invita a los interesados a presentar la correspondiente oferta, cumpliendo fielmente las especificaciones técnicas detalladas más abajo.

La oferta por evaluar deberá incluir:

- a) El precio por servicio, incluyendo gravámenes e impuestos, así como el importe total de los servicios prestados, que no podrá exceder el presupuesto total.
- b) El precio unitario, incluyendo gravámenes e IVA.
- c) El IVA correspondiente
- d) El plazo de validez de la oferta

El criterio de adjudicación será la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico con base en el precio.

Las ofertas podrán presentarse en papel o de manera electrónica en la Secretaría de la Embajada (gracc.mad@mfa.gr) hasta las 11:00h del 21 de julio de 2026.

No se tendrán en cuenta ofertas de entidades económicas que no hayan sido invitadas a licitar.

El Embajador

Apostolos Baltas

Anexo I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PODA DE ÁRBOLES EN LA RESIDENCIA DEL EMBAJADOR DE GRECIA

El siguiente informe técnico se refiere al gasto correspondiente a los trabajos de poda de los árboles situados en el jardín de la Residencia del Embajador, los cuales deberán cumplir como mínimo las siguientes características técnicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
1	Corte desde la base, a nivel del suelo, de dos arbustos, de 3 metros de altura y con un diámetro de tronco de 10 cm.
2	Poda lateral del seto de cipreses, de una longitud total de 15 metros y una altura de 2 metros. La poda se realizará en el lado del seto que se extiende hacia la propiedad vecina.
3	Corte de las ramas de un plátano de sombra, de 12 metros de altura y con un diámetro de tronco de 60 cm, que se extienden hacia la propiedad vecina.
4	Corte de las ramas laterales de una acacia, de 7 metros de altura y con un diámetro de tronco de 40 cm, que se extienden hacia la propiedad vecina.
5	Poda/reducción de la altura de un arce, de 4,5 metros hasta 1,5 metros, con un diámetro de tronco de 20 cm.
6	Corte de las ramas laterales de un cedro, de 18 metros de altura y con un diámetro de tronco de 80 cm, que se extienden hacia la propiedad vecina.
7	Corte de las ramas laterales de un ciprés, de 8 metros de altura y con un diámetro de tronco de 30 cm, situadas en el lado orientado hacia la propiedad vecina.
8	Corte de 3-4 ramas laterales de un ciprés, de 15 metros de altura y con un diámetro de tronco de 60 cm, situadas en el lado orientado hacia la propiedad vecina.
9	Corte de dos ramas laterales de un cedro, de 18 metros de altura y con un diámetro de tronco de 80 cm, situadas en el lado orientado hacia la propiedad vecina.
10	Corte desde la base de los dos troncos de un laurel, de 5 metros de altura y con un diámetro de 15 cm.
11	Corte de una rama de una morera, de 10 metros de altura y con un diámetro de tronco de 90 cm, que sobresale por encima del muro.

Los trabajos de poda incluirán asimismo la recogida, el transporte y la retirada de todos los restos vegetales generados, que deberán trasladarse a un punto debidamente autorizado para su gestión medioambiental y/o eliminación.